

# PROTOCOLO MEDIDAS COVID -19



MARZO 2022

## INTRODUCCIÓN:

El presente protocolo explica la secuencia de retorno a clases dentro del marco de la crisis sanitaria producto de COVID-19, nuestro colegio ha definido una serie de protocolos de prevención y funcionamiento de los ingresos y salidas del establecimiento.

## OBJETIVO:

Informar oportunamente las medidas de reapertura del establecimiento, según los parámetros definidos por el MINSAL y MINEDUC, proporcionando directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de los (as) estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

## ALCANCE:

Este procedimiento debe ser aplicado en todo el establecimiento.

## DESARROLLO:

El año 2022 todos los establecimientos educacionales del país deben realizar actividades y clases presenciales en cualquiera de las fases del Plan Paso a Paso. Es por ello que como colegio hemos trabajado todo este tiempo, preparando instalaciones, organizando calendarios de clases, redistribuyendo espacios y pensando en cada uno de los detalles y medidas de protección necesarias para la atención de nuestros estudiantes y trabajadores, con el fin de minimizar el contagio del COVID -19 al interior del establecimiento.

Nuestro foco está puesto principalmente en instruir, modelar y practicar junto con los y las estudiantes las rutinas, procedimientos y normas respecto a las medidas sanitarias implementadas al interior del establecimiento, relevando la importancia de su cumplimiento pleno.

Cabe señalar que el siguiente protocolo fue desarrollado con la referencia del protocolo informado por el MINSAL, MINEDUC y Comité asesor de COVID-19, con las sugerencias y propuestas del Comité Paritario.

## Protocolo de Ingreso y Salidas:

El ingreso y salida del establecimiento educacional se realizará por zonas diferidas a fin de no generar aglomeraciones.

Se puede observar la información de ingresos y salidas en la siguiente tabla

Curso	Hora	Puerta
<b>Pre kínder y Kínder</b>	Lunes-martes-jueves-viernes 13:00 Miércoles 13:45	San Ramón
<b>1° y 2° básico</b>	Lunes-martes y jueves 13:10 Miércoles y viernes 14.05	San Ramón

<b>3° y 4° básico</b>	Lunes a jueves 15:25 Viernes 13:10	Estudiantes en furgón por San Ramón Estudiantes se van solos San Martín Estudiante con Apoderados San Martín
<b>5° y 6° básico</b>	Lunes a jueves 15:25 Viernes 13:	Estudiantes en furgón por San Ramón Estudiantes se van solos San Martín Estudiante don Apoderados San Martín.
<b>7° y 8° básico</b>	Lunes a jueves 15:25 Viernes 13:	Estudiantes en furgón por San Ramón Estudiantes se van solos San Martín Estudiante don Apoderados San Martín.
<b>I a IV medio</b>	Lunes, miércoles y jueves 16:20 Miércoles 15:25 Viernes 13:55	Portón San Martín.
<b>Transporte Escolar</b>	15:25 horas	Portón San Ramón

Existirán medidas preventivas en los procedimientos de ingreso al establecimiento:

- **Control de Temperatura:** Toda persona que ingrese al establecimiento debe controlar su temperatura corporal en el acceso. No podrán ingresar al establecimiento educacional personas con síntomas respiratorios o temperatura por sobre los 37,8°C. En caso de que el(la) estudiante ingrese solo al establecimiento y tenga uno de estos síntomas, se llevará a la sala de espera y se avisará telefónicamente a su apoderado(a) para realizar su retiro.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** Toda persona que ingrese al establecimiento educacional deberá usar mascarilla, independiente de la edad que tenga.

Asimismo, se solicita a los(as) apoderados(as)

- Reforzar a sus hijos(as) en la importancia de seguir instrucciones en las rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico con sus pares tanto dentro del aula como en momentos de recreo.
- Estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y **no asistir al establecimiento** hasta ser evaluado por un médico.
- Mantener una comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Estar alerta del protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

### Obligatoriedad de Asistencia:

Para este año la asistencia de los y las estudiantes es presencial y obligatoria, por lo cual ella incidirá en su promoción escolar. En caso de ausencia de su hijo (a), esta debe ser debidamente justificada, según los tiempos y forma establecida en nuestro Manual de Convivencia Escolar.

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

## Funcionamiento General:

Por normativa ministerial, se retoma la Jornada Escolar Completa motivo por el cual los y las estudiantes deberán almorzar en el establecimiento educacional. Para ello se han dispuesto distintos espacios a fin de garantizar que por medio de turnos los y las estudiantes puedan almorzar en lugares habilitados para ello según los siguientes turnos:

Curso	Turno	Espacio
3° Básico A	13:10 a 13:55	Sala de clases
4° Básico A	13:10 a 13:55	Sala de clases
5° Básico A	13:10 a 13:55	Comedor sala 38
5° Básico B	13:10 a 13:55	Comedor sala 39
6° Básico A- B, 7° A	13:10 a 13:30 horas	Comedor Básica 64
7° A y 8° A	13:35 a 13:55 horas	Comedor Básica 64
1° a 4° Medio	13:10 a 13:55 horas	Comedor sala 9 y pasillo enlace

Se solicita que los y las estudiantes traigan colación fría o bien, termos con sus comidas calientes desde el hogar. Dicha medida pretende eliminar la manipulación de potes de comida de los y las estudiantes por parte de los(as) funcionarios(as).

## Protocolo de limpieza, sanitización y desinfección:

Los colaboradores a cargo de la limpieza y desinfección de nuestro colegio fueron capacitados ante la contingencia y serán monitoreados constantemente por nuestra administración.

Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud. Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.

Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción, puntos de contacto frecuente, pasillos de tránsito de apoderados(as) y visitas.

## Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de COVID-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un Establecimiento Educacional y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probable, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probable en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (sólo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

## Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aislamiento del caso</li> <li>➤ Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>➤ Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aislamiento de los casos</li> <li>➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>➤ Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aislamiento del caso.</li> <li>➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>➤ Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>➤ La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>➤ La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

Saludos Cordiales

Equipo Directivo.

Comité COVID-19